

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 284 -2023-MPT-A

Puerto Maldonado; 12 JUN 2023

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Informe N° 021-2023-MTP-GGA-EDUCCA/BMLC de fecha 09 de mayo del 2023, Informe N° 060-2023-MPT-GGA de fecha 15 de mayo del 2023, Informe N° 147-2023-MPT-GPPR de fecha 25 de mayo del 2023, Informe N° 069-2023-MPT-GGA, de fecha 01 de junio del 2023, Informe Legal N° 181-2023-MPT-GAJ de fecha 13 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2º y 67º de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular – entre otros – las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**



Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 006-2023-CMPT-SO de fecha 20 de abril del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata (Programa Municipal EDUCCA Tambopata);

Que, mediante Informe Legal N° 181-2023-MPT-GAJ de fecha 13 de junio, el Gerente de Asesoría Jurídica, indica que resulta procedente la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA" (Programa Municipal EDUCCA Tambopata) correspondiente al año 2023, a fin de viabilizar la implementación de acciones orientadas a fortalecer el conocimiento ambiental de la población y generar actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación, para poder contribuir a la mejora ambiental de jurisdicción y el país.

Que, mediante Informe N° 069-2023-MPT-GGA, de fecha 01 de junio del año 2023, la Gerente de Gestión Ambiental, reitera la solicitud de aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata (Programa Municipal EDUCCA Tambopata).

Que mediante Informe N° 147-2023-MPT-GPPR, de fecha 25 de mayo del 2023, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, indican que previa revisión del área de presupuesto, comunica mediante Resolución de Alcaldía N° 895-2022-MPT-A de fecha 28 de diciembre del 2022, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Tambopata, para el ejercicio presupuestal 2023 – meta 006 – Educación Sensibilización a la población en materia de residuos sólidos.

Que, mediante Informe N° 060-2023-MPT-GGA, de fecha 15 de mayo del año 2023, la Gerente de Gestión Ambiental, solicita la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata (Programa Municipal EDUCCA Tambopata), conforme a la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM.

Que, visto el Informe N° 021-2023-MTP-GGA-EDUCCA/BMLC, de fecha 09 de mayo se requiere aprobar el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata (Programa Municipal EDUCCA – Tambopata), a través



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



de una Resolución de Alcaldía para implementar el Programa Municipal EDUCCA Tambopata aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-CMPT-SO, así también, que permita la ejecución de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental de la jurisdicción y el país.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9º y 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata (Programa Municipal EDUCCA – Tambopata); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

LUIS ALBERTO BOCANDEL RAMIREZ
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Tambopata

Gerencia de Gestión Ambiental

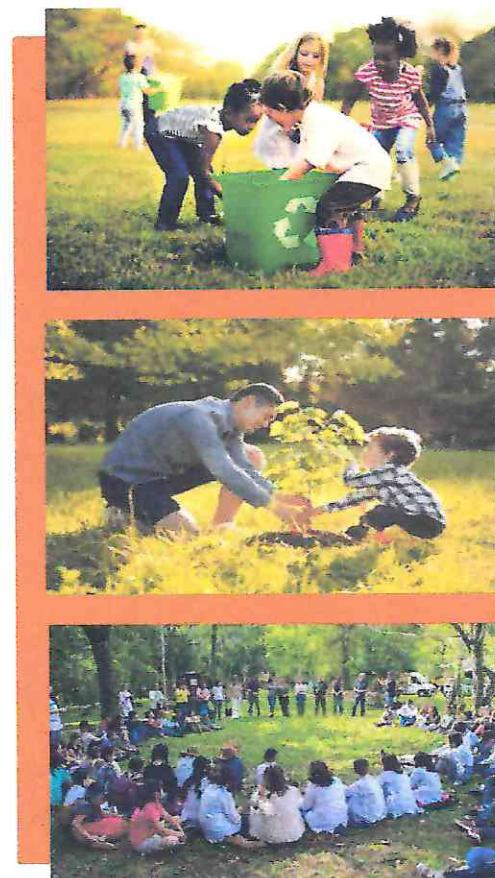


**Municipalidad Provincial
De Tambopata**



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata

**PLAN DE TRABAJO
2023**

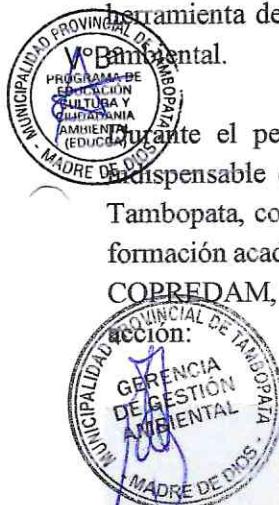


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Tambopata, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-CMPT-SO de fecha 20 de abril de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



Durante el periodo de ejecución, el Programa Municipal EDUCCA Tambopata, contará con el apoyo indispensable de los aliados ya mencionados en el documento técnico del Programa Municipal EDUCCA Tambopata, como los aliados internos (municipalidad) y los aliados externos (sector privado, instituciones de formación académica, instituciones estatales – SERNANP, medios de comunicación y otros - CINCIA, AIDER, COPREDAM, QALI WARMA, ACCA, ACEER, WWF, etc.) con quienes se trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA - TAMBOPATA

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – TAMBOPATA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Coordinación con aliados en materia de educación ambiental escolar de la Municipalidad Provincial de Tambopata, para la implementación del programa.	Número de Reuniones realizadas	10 reuniones	Humano: responsable del Programa. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental	S/48.00	
Coordinación con los aliados, para la identificación de Instituciones Educativas a participar en el Programa para la formación de PAE	Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10 instituciones	Humano: responsable del Programa. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina	Marzo y Abril	Gerencia de Gestión Ambiental	S/16.00	
Selección de los promotores ambientales escolares	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	5 eventos de capacitación	Humano: responsable del Programa. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Útiles y materiales de oficina. Otros: material didáctico e incentivos.	Abril y Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental	S/380.00	
Acreditación de los promotores ambientales escolares y docentes	Número de PAE acreditados	600 PAE	Humano: alcalde y Gerente de GGA Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Útiles y materiales de oficina. Otros: material didáctico y pines.	Abril y Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental	S/5,040.00	
Capacitación a los promotores ambientales escolares y docentes	Número de docentes acreditados	120 docentes	Humano: responsable del Programa, PAJ y Qaliwarma Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Útiles y materiales de oficina. Otros: material didáctico.	Mayo	Gerencia de Gestión Ambiental	S/2,294.00	
Implementación de proyectos ambientales	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	10 PEAI	Humano: responsable del Programa PAJ y Qaliwarma Equipos: celular, Computadora, data, Materiales: material didáctico. Otros: incentivos y Premios	Abril a Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental	S/6,460.00	
Participación de los promotores ambientales escolares en su localidad	Número de PAE participantes	600 participantes	Humano: responsable del Programa, PAJ y aliados Equipos: celular, Computadora, data, Materiales: material didáctico. Otros: incentivos.	Marzo a Noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental	S/00.00	
Reconocimiento a los promotores ambientales escolares, docentes y/o instituciones educativas	Número de PAE, Docentes e Instituciones reconocidos	730 (600 PAE, 120 docentes y 10 Instituciones)	Humano: alcalde y Gerente GGA Equipos: celular, Computadora, data, Materiales: material didáctico. Otros: premios. Instituciones	Diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental	S/750.00	



Programa Municipal EDUCCA - TAMBOPATA

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TAMBOPATA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
Visitas guiadas a la planta de tratamiento de residuos sólidos, a al vivero municipal y/o al centro de compostaje. Se realizará visitas guiadas planta de tratamiento de residuos sólidos, al vivero municipal y centro de compostaje, con la finalidad de educar y sensibilizar sobre la importancia ambiental del reciclaje, tratamiento de residuos sólidos orgánicos y la planta de tratamiento de residuos sólidos como disposición final.			Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	50 personas	Humano: responsable del Programa y la UGRS. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina.	Mayo a noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental S/1,034.00
Taller de biohuertos urbanos y escolares: Se realizarán "talleres sobre elaboración de biohuertos", se expondrá la importancia de tener biohuertos y su relación con la preservación del medio ambiente, y tener productos sanos y ecológicos.			4 talleres		Humano: responsable del Programa, PAJ, PAC, UGRS, Qaliwrama, COPREDAM y UGEL Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina. Otros: gorras, banner y almuerzos	Mayo a noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental S/364.00
Taller de elaboración de Compost: Se realizarán "talleres sobre elaboración de compost" (ecosilo), se expondrá la importancia del compostaje su relación con la preservación del medio ambiente, las disminuciones de las emisiones de carbono			4 talleres		Humano: responsable del Programa, PAJ, PAC, UGRS, Qaliwrama, COPREDAM y UGEL Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina. Otros: gorras, banner y almuerzos	Julio	Gerencia de Gestión Ambiental S/0.00
Viaje a lago Sandoval: con promotores ambientales juveniles, para la selección de los mismos.			1 viaje		Humano: responsable del Programa, PAJ, PAC, UGRS, Qaliwrama, COPREDAM y UGEL Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina. Otros: gorras, banner y almuerzos	abril	Gerencia de Gestión Ambiental S/1,056.00
Implementación de las actividades en general (adquisición de laptop, megáfonos, toner, parlantes, micrófonos, trípodes, útiles de escritorio, vasos, carpas, estaciones móviles, combustible, escoba, tacho recogedor, tomatodos y tapers, y el servicio de elaboración de estructuras, recordatorios, muñecos representativos, pancartas, almuerzo para promotores, propina promotores, polos y gorras).			general		Humano: responsable del Programa, PAJ, PAC y UGRS. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina.	Mayo a noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental S/41,577.00
Taller de elaboración de productos con material reciclado: Es taller para finalmente diseñar espacios temáticos donde se genera conciencia del reciclaje y la minimización de residuos sólidos			6 espacios		Humano: responsable del Programa, PAJ, PAC y UGRS. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina.	Agosto	Gerencia de Gestión Ambiental S/9,096.00



Programa Municipal EDUCCA - TAMBOPATA

<p>La hora del Planeta: Se realizará una vigilia y apagado de luces en la plaza de armas.</p>	<p>Número de personas que participan en campañas y eventos</p>	<p>200</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. útiles y materiales de oficina.</p>	<p>marzo</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/0.00</p>
<p>Día mundial de la tierra: se llevará a cabo la acreditación de los PAE del Programa Municipal EDUCCA - Tambopata.</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas</p>	<p>1</p>	<p>Humanos: alcalde, responsable del Programa, PAJ, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. útiles y materiales de oficina.</p>	<p>abril</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/0.00</p>
<p>Día mundial de la tierra: Se participará en la gran cruzada verde nacional</p>	<p>Número de personas que participan</p>	<p>1</p>	<p>Humanos: alcalde, responsable del Programa, PAJ, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. útiles y materiales de oficina.</p>	<p>abril</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/0.00</p>
<p>Día Mundial del Ambiente: Se llevará a cabo la acreditación de los PAJ y PAC del programa EDUCCA - Tambopata</p>	<p>Número de personas que participan</p>	<p>100</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, PAJ, PAC, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>junio</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/560.00</p>
<p>Día internacional Libre de Bolsas de Plástico: A través de los promotores ambientales escolares, juveniles y comunales, se ejecutarán campañas de sensibilización “Tambopata Libre de bolsas plásticas”</p>	<p>Número de eventos realizados con temática ambiental</p>	<p>4</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, PAJ, PAC, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>julio</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/2,950.00</p>
<p>Día interamericano de la Calidad del Aire: A través de los promotores ambientales escolares, juveniles y comunales, se ejecutarán campañas de sensibilización</p>	<p>Número de personas que participan en eventos</p>	<p>200</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, PAJ, PAC, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>agosto</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/700.00</p>
<p>Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - DIADESOL: A través de los promotores ambientales escolares, juveniles y comunales, se ejecutarán campañas de sensibilización</p>	<p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p>	<p>250</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, PAJ, PAC, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>septiembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/500.00</p>
<p>Semana de la movilidad sostenible: Sensibilización Tambopata en Bici, se promueve la campaña del uso de bicicleta</p>	<p>Número de personas que participan</p>	<p>100</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, PAJ, PAC, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>octubre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/9,170.00</p>
<p>Semana de la Educación Ambiental en el Perú: A través de los promotores ambientales escolares, juveniles y comunales, se ejecutarán campañas de sensibilización</p>	<p>Número de material comunicacional audiovisual generado</p>	<p>2</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, PAJ, PAC, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/1,100.00</p>
<p>Semana de la Acción forestal Nacional: A través de los promotores ambientales escolares, juveniles y comunales, se ejecutarán campañas de forestación</p>	<p>Número de material comunicacional gráfico generado</p>	<p>2</p>	<p>Humanos: alcalde Responsable del Programa, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>diciembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/1,300.00</p>
<p>Día Mundial del voluntariado y la Ciudadanía Ambiental en el Perú: Se llevará a cabo el reconocimiento de los PAE, PAJ y PAC en una ceremonia general.</p>	<p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</p>	<p>2</p>	<p>Humanos: responsable del Programa, COPREDAM y Organizaciones Juveniles Equipo: celular, computadora, data, moto lineal. Útiles y materiales de oficina.</p>	<p>1</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/1,992.00</p>



Programa Municipal EDUCCA - TAMBOPATA

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TAMBOPATA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (Mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
	Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	Número de reuniones	7 reuniones	Humano: responsable del Programa Equipos: celular, computadora, data. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina. Medios de difusión.	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental	S/232.00
	Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.	Número de PAJ acreditados.	200 PAJ	Humano: alcalde, gerente GGA y CINCIA. Equipos: celular, computadora, data. Útiles y materiales de oficina. Otros: pines, polos, mochilas y chalecos.	Junio	Gerencia de Gestión Ambiental	S/2,630.00
	Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	9 capacitaciones 144 horas	Humano: responsable del Programa y COPREDAM. Equipos: celular, computadora, data. Útiles y materiales de oficina	abril a noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental	S/0.00
	Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los PAJ. En las siguientes actividades presenciales Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos. Participación en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. Participación en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	30 (15 eventos y 15 campañas)	Humano: responsable del Programa y COPREDAM. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina. Otros: tomadordos y banners.	abril a noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental	S/635.00
	Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.	Número de proyectos ambientales implementados PAJ	10 proyectos	Humano: responsable del Programa. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina	abril a noviembre	Gerencia de Gestión Ambiental	S/0.00
	Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación (por horas).	Número de PAJ reconocidos	100 PAJ	Humano: alcalde, gerente GGA y CINCIA. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina	diciembre	Gerencia de Gestión Ambiental	S/120.00



Programa Municipal EDUCCA - TAMBOPATA

<p>Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados y miembros de comunidades nativas.</p> <p>Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<p>Número de reuniones</p> <p>Número de PAC acreditados</p>	<p>20 reuniones</p> <p>200 PAC</p>	<p>Humano: responsable del Programa. Equipos: celular, computadora, data, insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina</p> <p>Humano: alcalde, gerente GGA, AIDER y CINCIA. Equipos: celular, computadora y data. Útiles y materiales de oficina. Otros: polos y pines</p>	<p>marzo a junio</p> <p>junio</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>\$32.00</p> <p>\$2,950.00</p>
<p>La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p>	<p>9 eventos</p>	<p>Humano: responsable del Programa. Equipos: celular, computadora y data. Útiles y materiales de oficina. Otros: tomatodos y banners</p>	<p>abril a noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>\$1,244.00</p>
<p>Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/o presencial en las siguientes actividades sugeridas:</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos y vecinas en el Programa de Segregación en Fuentecilla y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>d) Implementación de huertos comunitarios</p> <p>e) Habilidades de recuperación de áreas verdes.</p> <p>f) Habilidades de espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p>	<p>10 actividades</p>	<p>Humano: responsable del Programa, COPREDAM y más aliados. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina</p>	<p>abril a noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>\$0.00</p>
<p>Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p>	<p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p>	<p>5 proyectos</p>	<p>Humano: responsable del Programa. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina</p>	<p>abril a noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>\$0.00</p>
<p>Reconocimiento a los PAC con un documento municipal</p>	<p>Número de PAC reconocidos</p>	<p>100 PAC</p>	<p>Humano: alcalde, gerente GGA, AIDER y CINCIA. Equipos: celular, computadora, data, moto lineal. Insumos: combustible. Útiles y materiales de oficina</p>	<p>diciembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>\$120.00</p>



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 14,238.00
SUB TOTAL	S/ 14,238.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 53,127.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 18,272.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 3,617.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 4,346.00
SUB TOTAL	S/ 79,507.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 14,238.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 79,507.00
Remuneración del personal Administrativo	S/ 30,000.00
TOTAL	S/ 123,600.00

1

2